



***TOMO II DE LA MEMORIA: DISPOSICIÓN  
DICTADA DURANTE EL II SEMESTRE DEL  
2011 EN RELACIÓN CON TEMAS  
ECONÓMICOS***

***INDICE DE CONTENIDO***

***Julio 2011***

## ÍNDICE DE CONTENIDO

### I. BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

#### ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

##### A. MERCADO DE MONEDAS EXTRANJERAS (MONEX), CENTRAL DIRECTO, MERCADO INTEGRADO DE LIQUIDEZ (MIL) Y SISTEMA DE PAGOS

1. Artículo 6, del acta de la sesión 5502-2011, del 15 de junio del 2011. Publicado en La Gaceta 129 del 5 de julio del 2011. Modificación del artículo 28 del “Reglamento del Sistema de Pagos”.
2. Artículo 4 del acta de la sesión 5506-2011, del 18 de julio del 2011. Publicado en La Gaceta 152 del 9 de agosto del 2011. *Aprobación del Programa Macroeconómico del Banco Central para el 2011-2012.*
3. Artículo 8 del acta de la sesión 5518-2011, del 19 de octubre del 2011. Publicado en La Gaceta 214, del 8 de noviembre del 2011. *El Banco Central modificó el artículo 28 del Reglamento del Sistema de Pagos.*
4. Artículo 7 del acta de la sesión 5518-2011, del 19 de octubre del 2011. Publicado en La Gaceta 214, del 8 de noviembre del 2011. *El Banco Central remitió a consulta pública una propuesta de modificación al Reglamento del Sistema de Pagos.*

#### I.- Requerimientos de encaje mínimo legal y reserva de liquidez.

1. Artículo 4, numeral 3 del acta de la sesión 5503-2011, celebrada el 22 de junio del 2011. Publicado en La Gaceta 129 del 5 de julio del 2011. *Se añadió una disposición transitoria en la Políticas para la Administración de las Reservas Monetarias Internacionales.*
2. Artículo 3, del acta de la sesión 5507-2011, celebrada el 26 de julio del 2011. Publicado en La Gaceta 153, del 10 de agosto del 2011. *Se suspendió la entrada en vigencia de la aplicación del encaje mínimo legal y las normas referidas a la reserva de liquidez sobre las operaciones indicadas por la Junta Directiva del BCCR.*

3. Artículo 7, del acta de la sesión 5508-2011, celebrada el 3 de agosto del 2011. Publicado en La Gaceta 165, del 29 de agosto del 2011. *Se modificó los artículos 28 y 31 de las Políticas para la administración de las RMI.*
4. Artículo 6, literal A del acta de la sesión 5511-2011, del 24 de agosto del 2011. Publicado en La Gaceta 173, del 8 de setiembre del 2011. *Se creo la Comisión para Operaciones Contingentes de Liquidez.*
5. Publicado en La Gaceta 172, del 7 de setiembre del 2011. Comunicado al medio financiero sobre la aplicación del encaje o reserva de liquidez sobre el endeudamiento externo cuya realidad económica es de corto plazo.
6. Artículo 8, del acta de la sesión 5513-2011, del 7 de setiembre del 2011. Publicado en La Gaceta 186, del 28 de setiembre del 2011. *Se modificó el capital mínimo de la banca privada en el 2011.*
7. Artículo 6, del acta de la sesión 5522-2011, del 15 de noviembre del 2011. Publicado en La Gaceta 238, del 12 de diciembre del 2011. *Se aprobó dos series de Bonos de Estabilización Monetaria a tasa fija.*

## **II. Modificaciones de la tasa básica.**

La Gaceta 147, del 1º de agosto del 2011.

*Se comunica que la tasa básica que rige a partir del 14 de julio del 2011 y hasta nuevo aviso es: 7,0%.*

La Gaceta 163, del 25 de agosto del 2011.

*Se comunica que la tasa básica que rige a partir del 25 de agosto del 2011 y hasta nuevo aviso es: 7,25%.*

La Gaceta 165 del 29 de agosto del 2011.

*Se comunica que la tasa básica que regirá a partir del 3 de marzo del 2011 será de 7,50%.*

La Gaceta 188, del 30 de setiembre del 2011.

*Se comunica que la tasa básica que regirá a partir del 11 de agosto del 2011, será de 7,25%.*

La Gaceta 192 del 6 de octubre del 2011.

*Se comunicó que la tasa básica que regirá a partir del 15 de setiembre del 2011, será de 7,50%.*

La Gaceta 196 del 12 de octubre del 2011.

*Se comunicó que la tasa básica que regirá a partir del 22 de setiembre del 2011, será de 7,75%.*

La Gaceta 231 del 1 de diciembre del 2011.

*Se comunicó que la tasa básica que regirá a partir del 3 de noviembre del 2011, será de 7,75%.*

La Gaceta 236 del 8 de diciembre del 2011.

*Se comunicó que la tasa básica que regirá a partir del 10 de noviembre del 2011, será de 8,25%.*

La Gaceta 236 del 8 de diciembre del 2011.

*Se comunicó que la tasa básica que regirá a partir del 17 de noviembre del 2011, será de 8,00%.*

## **B. DICTÁMENES**

### **i. Dictámenes sobre proyectos de ley.**

1. Artículo 12 del acta de la sesión 5503-2011 del 22 de junio del 2011. Publicado en La Gaceta 135 del 13 de julio del 2011. Comunica a la Comisión de Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa que se estima improcedente emitir opinión sobre el proyecto de ley “Reguladora de los contratos inmobiliarios y de la correduría de bienes raíces”, expediente 17.595, por cuanto, en términos generales, dicha iniciativa no afecta los objetivos principales ni las funciones esenciales del Banco Central de Costa Rica.

2. Artículo 6 del acta de la sesión 5504-2011 del 6 de julio del 2011. Publicado en La Gaceta 145 del 28 de julio del 2011. Comunica a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, el criterio positivo del Banco Central de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Reforma del artículo 35 del régimen privado de pensiones complementarias, Ley 7523 del 7 de julio de 1995 y sus reformas, expediente 17.916.*

3. Artículo 4 del acta de la sesión 5504-2011 del 6 de julio del 2011. Publicado en La Gaceta 145 del 28 de julio del 2011. Comunica a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que se emite criterio desfavorable del Banco Central al proyecto de *Ley Reforma y adición de un artículo a la Ley 8220, protección al ciudadano*

*del exceso de requisitos y trámites administrativos*, expediente 16.956, en vista de que podría contradecir la Constitución Política.

**4.** Artículo 5 del acta de la sesión 5504-2011 del 6 de julio del 2011. Publicado en La Gaceta 145 del 28 de julio del 2011. Comunica a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que el Banco Central no emitirá criterio sobre el proyecto de *Ley Modificación de la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación 'CONAPE'*, expediente 16.689.

**5.** Artículo 9 del acta de la sesión 5512-2011 del 29 de agosto del 2011. Publicado en La Gaceta 178 del 16 de setiembre del 2011. Se rinde dictamen negativo al proyecto “Ley de autorización para la titularización de flujos de caja de obra pública para disminuir la necesidad de endeudamiento público y promover la inversión pública, expediente 18.014.

**6.** Artículo 8, del acta de la sesión 5512-2011, del 31 de agosto del 2011. Publicado en La Gaceta 182, del 22 de setiembre del 2011. El Banco Central emite criterio positivo sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley *Impuesto a las personas jurídicas*, expediente 16.306.

**7.** Artículo 9, del acta de la sesión 5513-2011, del 7 de setiembre del 2011. Publicado en La Gaceta 185, del 27 de setiembre del 2011. El Banco Central emitió criterio favorable al texto sustitutivo del proyecto de ley “Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural.

**8.** Artículo 10, del acta de la sesión 5513-2011, del 7 de setiembre del 2011. Publicado en La Gaceta 185, del 27 de setiembre del 2011. El Banco Central comunicó a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa que estima improcedente emitir opinión al proyecto de ley *Modificación del Código de Minería*.

**9.** Artículo 8, del acta de la sesión 5510-2011, del 17 de agosto del 2011. Publicado en La Gaceta 173, del 8 de setiembre del 2011. El Banco Central comunicó a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa que no es procedente emitir criterio del Banco Central sobre el proyecto de Ley para el desarrollo sostenible de la zona marítimo terrestre, expediente 17.310.

**10.** Artículo 4, del acta de la sesión 5515-2011, del 28 de setiembre del 2011. Publicado en La Gaceta 202, del 21 de octubre del 2011. El Banco Central aprobó la política de alto nivel para la prevención de la legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo.

**11.** Artículo 5, del acta de la sesión 5516-2011, del 5 de octubre del 2011. Publicado en La Gaceta 206, del 27 de octubre del 2011. El Banco Central rindió dictamen negativo al texto sustitutivo del proyecto de Ley Adición a la Ley 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, para eximir del encaje mínimo legal los depósitos y las captaciones que se utilicen para financiar créditos de vivienda de largo plazo.

**12.** Artículo 4, del acta de la sesión 5516-2011, del 5 de octubre del 2011. Publicado en La Gaceta 206, del 27 de octubre del 2011. El Banco Central rindió dictamen negativo al proyecto de ley Creación del Fondo para el Financiamiento de Viviendas de primera solución para la clase media.

**ii. Dictámenes sobre contratación de créditos.**

**1.** Artículo 5 del acta de sesión 5503-2011, del 22 de junio del 2011. Publicado en La Gaceta 129, del 5 de julio del 2011. Se dictó dictamen positivo preliminar a la solicitud del Ministerio de Educación Pública para financiar la ejecución del proyecto: *Construcción y equipamiento de infraestructura educativa del MEP a nivel nacional, por un monto máximo US\$167,5 millones.*

**2.** Artículo 6 del acta de la sesión 5510-2011, del 17 de agosto del 2011. Publicado en La Gaceta 172, del 7 de setiembre del 2011. Se emitió dictamen positivo a la solicitud del Ministerio de Educación Pública para financiar la ejecución del proyecto *Construcción y equipamiento de infraestructura educativa del MEP a nivel nacional, por un monto máximo de US\$167,5 millones*”.

**3.** Artículo 11, del acta de la sesión 5513-2011, del 7 de setiembre del 2011. Publicado en La Gaceta 185, del 27 de setiembre del 2011. El Banco Central emitió autorización para que la Cooperativa Nacional de Educadores contrate operaciones de crédito externo.

**4.** Artículo 7, del acta de la sesión 5516-2011, del 5 de octubre del 2011. Publicado en La Gaceta 201, del 20 de octubre del 2011. El Banco Central rindió dictamen positivo para que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado contrate un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de US\$73 millones para financiar parte de la contrapartida del Proyecto Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José y el Programa de Agua Potable y Saneamiento.

5. Artículo 9, del acta de la sesión 5518-2011, del 19 de octubre del 2011. Publicado en La Gaceta 214, del 8 de noviembre del 2011. El Banco Central emitió dictamen positivo sobre las solicitudes planteadas por la Municipalidad de San Ramón para contratar dos líneas de crédito: ¢500 millones con el Banco Popular y la otra por ¢1.000 millones con el Banco Nacional.

6. Artículo 5, del acta de la sesión 5523-2011, del 23 de noviembre del 2011. Publicado en La Gaceta 242, del 16 de diciembre del 2011. El Banco Central autorizó, como un caso de excepción en operaciones de endeudamiento público, a la Refinadora Costarricense de Petróleo para que finalice el 2011 con un saldo de líneas de crédito para capital de trabajo y refinanciamiento de cartas de crédito de hasta US\$85 millones.

### **C. OTRAS DISPOSICIONES**

La Gaceta 152 del 9 de agosto del 2011.

*Balance General del Banco Central de Costa Rica, al 30 de junio del 2011.*

La Gaceta 173, del 8 de setiembre del 2011.

*Balance General del Banco Central de Costa Rica, al 31 de julio del 2011.*

La Gaceta 173, del 8 de setiembre del 2011.

*Estado de flujo de efectivo, del 1 al 31 de julio del 2011.*

La Gaceta 173, del 8 de setiembre del 2011.

*Estado de cambios en el patrimonio neto, del 1 al 31 de julio del 2011.*

La Gaceta 189 del 3 de octubre del 2011.

*Balance General del Banco Central de Costa Rica, al 31 de agosto del 2011.*

La Gaceta 237 del 9 de diciembre del 2011.

*Aprobación del Reglamento del Comité de Auditoría.*

La Gaceta 246, del 22 de diciembre del 2011.

*Balance General del Banco Central de Costa Rica, al 30 de setiembre y al 31 de octubre del 2011.*

## **II. CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (CONASSIF)**

1. Artículo 8, del acta de la sesión 934-2011, del 13 de setiembre del 2011. Publicado en La Gaceta 194, del 10 de octubre del 2011. *Se modificó el artículo 93 del Reglamento general sobre sociedades administradoras de fondos de inversión.*
2. Artículo 5 del acta de la sesión 944-2011, celebrada el 26 de octubre del 2011. Publicado en La Gaceta 217 del 11 de noviembre del 2011. *Se modificó los artículos 17, 30, 31, 36, 47, y 49 del Reglamento general sobre sociedades administradoras y fondos de inversión.*
3. Artículo 6 del acta de la sesión 944-2011, celebrada el 26 de octubre del 2011. Publicado en La Gaceta 217 del 11 de noviembre del 2011. *Se modificó los artículos 22 y 25 del Reglamento sobre valoración de instrumentos financieros.*

## **III. SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS.**

1. Publicado en La Gaceta 140 del 20 de julio del 2011. *Balances de situación de los bancos del Estado, bancos creados por leyes especiales y bancos privados, al 30 de abril del 2011.*
2. Publicado en La Gaceta 187, del 29 de setiembre del 2011. *Balances de situación de bancos del Estado, Bancos creados por leyes especiales y bancos privados al 31 de mayo del 2011, al 30 de junio del 2011 y al 31 de julio del 2011.*
3. Publicado en La Gaceta 208, del 31 de octubre del 2011. *Balances de situación de los intermediarios financieros, al 31 de agosto del 2011.*
4. Publicado en La Gaceta 237, del 9 de diciembre del 2011. *Balances de Situación de los intermediarios financieros, al 30 de setiembre del 2011.*

## **IV. SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES.**

1. SGV-R-2449 del Superintendente General de Valores. Acuerdo sobre la Directriz Administrativa para el ejercicio del Poder Generalísimo sin Límite de Suma concedido al Intendente General de Valores. Publicado en La Gaceta 165 del 29 de agosto del 2011.

2. SGV-A-177 del Superintendente General de Valores. Acuerdo sobre el ajuste de capital social suscrito y pagado de las bolsas de valores, de los puestos de bolsa, de las sociedades administradoras de fondos de inversión, de las sociedades calificadoras de riesgo, las bolsas de comercio y de los puestos de bolsa de comercio. Publicado en La Gaceta 168 del 1º de setiembre del 2011.
3. SGV-A-178 del Superintendente General de Valores. Modificación parcial de los Anexos 1, 2, 14, 15, 18, 37, 45 y 47 del cuadro sobre información periódica del SGV-A-75, Acuerdo sobre el suministro de información periódica.

## **V. SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS**

1. Acuerdo SDS-A-013-2011, publicado en La Gaceta 212, del 4 de noviembre del 2011. La SUGESE dispuso dejar sin efecto el acuerdo de alcance general SGS-005-2010, del 20 a abril del 2010. Además, emitió las disposiciones que ordenan la creación y uso del nombre comercial de las entidades supervisadas.